



**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN – ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 056-2023-CS/MPP– PRIMERA CONVOCATORIA.**

**CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO DE INVERSION DE TRAMO RUTA INTEGRADORA CURA MORI - EL TALLAN (L=10.60 KM)**

1. NUMERO DEL ACTA N° 002– AS- N° 056-2023-CS/MPP – PRIMERA CONVOCATORIA.
2. INFORMACION GENERAL:

En la ciudad de Piura, a los 10 días del mes de Noviembre del año 2023, en la Oficina de Logística, sito en el cuarto piso del Palacio de la Municipalidad Provincial de Piura, sito en Jr. Ayacucho 377 (Cuarto piso Piso) - Cercado de Piura - Piura, a las 01:40 horas, el Comité de Selección, el encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de **AS- N° 056-2023-CS/MPP – PRIMERA CONVOCATORIA**, que tiene como objeto la **CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO DE INVERSION DE TRAMO RUTA INTEGRADORA CURA MORI - EL TALLAN (L=10.60 KM)**, a fin de efectuar el OTORGAR LA BUENA PRO

3. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia del siguiente miembro:

Presidente	ECON. LUIS MIGUEL MENDOZA SANDOVAL	Titular	X	Dependencia:	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL
		Suplente			
Primer Miembro	ECON. CLAUDIO CHUQUIHUANGA GRANADINO	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE COOPERACION TECNICA Y UNIDAD FORMULADORA
		Suplente			
Segundo Miembro	ABG. MARINO ROGELIO TAFUR CASTILLO	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGÍSTICA
		Suplente			

4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
SAN CARLOS INGENIEROS E.I.R.L.	S/ 101,500.00





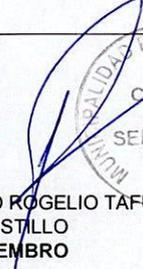
**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**5. BASE LEGAL**

Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

**6. ACUERDO ADOPTADO**

Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

 ECON. LUIS MIGUEL MENDOZA SANDOVAL PRESIDENTE	 ECON. CLAUDIO CHUQUIHUANGA GRANADINO MIEMBRO	 ABG. MARINO ROGELIO TAFUR CASTILLO MIEMBRO
--	--	---